



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 012-2015-CED-CSJPI/PJ

Piura, 07 de mayo del 2015

#### VISTO:

El Oficio N° 4143-2015-P-CSJPI/PJ cursado por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura; y,

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** El Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia, ejecuta la política general para el desarrollo del Distrito Judicial a su cargo, dentro de los lineamientos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo noventa y seis inciso 19) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo Distrital tiene como funciones, entre otras, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes funcionen con eficiencia y oportunidad.

**TERCERO.-** Mediante documento de Visto, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura remite la propuesta de organización del Pool de Asistentes para el Modulo Penal de Paita, con la finalidad de mejorar el funcionamiento del Juzgado de Investigación Preparatoria y Juzgado Unipersonal con funciones de Liquidador de Paita, debido a la carga procesal que presentan.

**CUARTO.-** Del análisis de la Propuesta presentada, se advierte que dicho pedido se fundamenta en el hecho que desde el 01 de agosto del 2013, fecha en que se convirtió el Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Paita en un



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

Juzgado Permanente no se le asignó plazas presupuestadas para su contratación, por lo que para posibilitar su funcionamiento se optó por desplazar 04 plazas del Juzgado Unipersonal con funciones de Liquidador de Paita, movimiento de personal que se mantiene hasta la actualidad.

**QUINTO.-** Considerando que a la fecha el Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita tiene una carga de 4000 expedientes y el Juzgado Unipersonal con funciones de Liquidador de Paita tiene una carga de 1600 de expedientes, es conveniente adoptar las medidas que coadyuven a un mejor funcionamiento de dichos Juzgados, lo cual debe reflejarse en un mejor servicio de justicia; por dichos fundamentos, los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital consideran pertinente aprobar la presente propuesta ya que la misma fue elaborada atendiendo a los principios de gestión del Nuevo Código Procesal Penal y organiza el Módulo Penal de Paita como un Pool de Asistentes, como un plan piloto por un plazo de tres meses a partir del mes de junio del 2015.

**SEXTO.-** Los Miembros del Consejo Ejecutivo consideran igualmente que deben agotarse las gestiones para que el Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita cuente con plazas presupuestadas asignadas dada la carga procesal que presenta; por lo que en merito a los antes expuesto **ACUERDAN** aprobar la presente propuesta disponiendo su ejecución como Plan Piloto por 3 meses.

Estando a los fundamentos expuestos el Consejo Ejecutivo Distrital, conforme el artículo noventa y seis numeral 19) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

### **RESOLVEMOS:**

**ARTICULO PRIMERO.-** **APROBAR** como **Plan Piloto** la **Propuesta de organización de un Pool de Asistentes para el Módulo Penal de Paita**, por un periodo de 03 meses a partir del 01 de junio del 2015.



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura solicite la asignación de plazas presupuestadas para el Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita.

**ARTICULO TERCERO.- COMUNIQUESE** la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital e interesados para los fines pertinentes.

**CHECKLEY SORIA**

**GUERRERO CASTILLO**

**CORANTE MORALES**

**CHIRA TELLO**

**PALACIOS NOVOA**

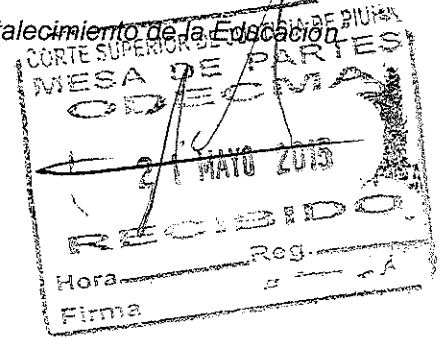
  
**BRIGITTE CASTILLO GARCÍA**  
**SECRETARIA**



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRICTAL**

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*



Piura, 07 de mayo del 2015.

**Oficio N° 103-2015-CED-CSJPI/PJ**

Señor doctor

**Marco Antonio Guerrero Castillo**

**Jefe**

**Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura**



Ciudad.-

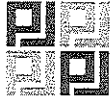
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted remitiéndole la Resolución Administrativa N° 012-2015-CED-CSJPI/PJ del 07 de mayo del 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

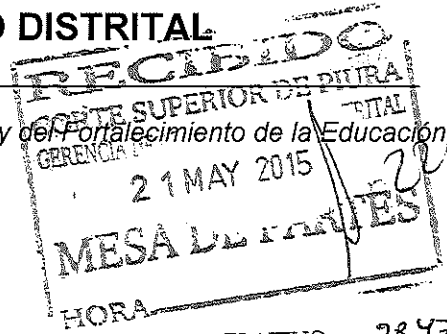
  
Juan Gallos Checkley Soria  
Presidente  




PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



CORRELATIVO 284754  
PRESIDENCIA N°.....

Piura, 07 de mayo del 2015

**Oficio N° 104-2015-CED-CSJPI/PJ**

Señor

**Javier Augusto Arbulu Molero**

Gerente

Gerencia de Administración Distrital

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted remitiéndole la Resolución Administrativa N° 012-2015-CED-CSJPI/PJ del 07 de mayo del 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Juan Carlos Checkley Soria

Presidente



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

Piura, 07 de mayo del 2015

**Oficio N° 105-2015-CED-CSJPI/PJ**

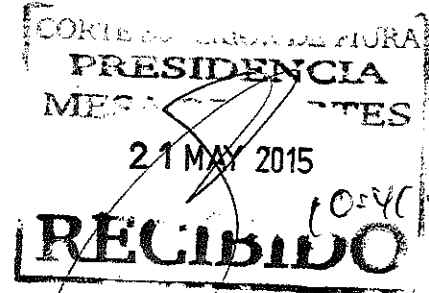
Señor Doctor

**Juan Carlos Checkley Soria**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Piura

Ciudad.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted remitiéndole la Resolución Administrativa N° 012-2015-CED-CSJPI/PJ del 07 de mayo del 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente  
  
Juan Carlos Checkley Soria  
Presidente



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

Piura, 07 de mayo del 2015

**Oficio N° 106-2015-CED-CSJPI/PJ**

Señor Doctor

**Raúl Emilio Sabogal Deza**

**Juez**

**Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita**

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted remitiéndole la Resolución Administrativa N° 012-2015-CED-CSJPI/PJ del 07 de mayo del 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Juan Carlos Checkley Soria  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
Raúl Emilio Sabogal Deza  
JUEZ SUPLENTE NUMERARIO  
Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita  
Corte Superior de Justicia de Piura  
12-845  
21/05/15



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

Piura, 07 de mayo del 2015

**Oficio N° 107-2015-CED-CSJPI/PJ**

Señora Doctora

**María Elizabeth Olaya Escobar**

**Jueza**

**Juzgado Unipersonal con Funciones de Liquidador de Paita**

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted remitiéndole la Resolución Administrativa N° 012-2015-CED-CSJPI/PJ del 07 de mayo del 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Juan Carlos Checkley Soria  
Presidente

*María Elizabeth Olaya Escobar*  
María Elizabeth Olaya Escobar  
Jueza Unipersonal  
Juzgado Penal Unipersonal  
con Funciones de Liquidador Paita  
Corte Superior de Justicia de Piura

21-05-2015

12:20 p



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

Piura, 07 de mayo del 2015

**Oficio N° 108-2015-CED-CSJPI/PJ**

Señor

**Carlos Vera Ríos**

Administrador

Modulo Penal de Piura

Ciudad.-

De mi consideración:

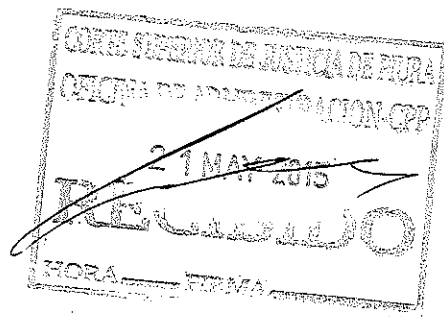
Tengo el agrado de dirigirme a usted remitiéndole la Resolución Administrativa N° 012-2015-CED-CSJPI/PJ del 07 de mayo del 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Juan Carlos Checkley Soria  
Presidente





**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Piura, 07 de mayo del 2015

**Oficio N° 109-2015-CED-CSJPI/PJ**

Señor

**José Reynaldo Elías Silva**

Administrador

Modulo Penal de Paita

Ciudad.-

De mi consideración:

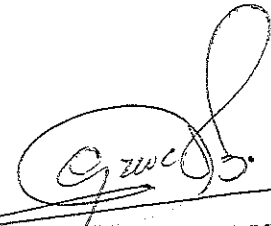
Tengo el agrado de dirigirme a usted remitiéndole la Resolución Administrativa N° 012-2015-CED-CSJPI/PJ del 07 de mayo del 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Juan Carlos Checkley Soria  
Presidente

  
-----  
José Reynaldo Elías Silva  
Sub Administrador Paita  
Corte Superior de Justicia de Piura

12:33 AM.

21  
05  
15

*Bryll*

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

C. 225259

Piura, 23 de abril de 2015

**OFICIO N° 427-2015-GAD-CSJPI/PJ**

**Señor:  
Dr. JUAN CARLOS CHECKLEY SORIA  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Piura  
Presente.-**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
PRESIDENCIA  
MESA DE PARTES  
23 ABR 2015  
4:30  
RECIBIDO**

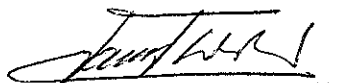
**Asunto:** Acta de Reunión de Trabajo sobre Propuesta de Mejora de Funcionamiento del Módulo Penal de Paita.

Me dirijo a Usted, a fin de saludarle cordialmente y a la vez con relación al asunto mencionado, remitir a su Despacho el Acta de Reunión de Trabajo de fecha 09 de abril del 2015, en la cual se evaluó la Propuesta del Funcionamiento del Módulo Penal de Paita alcanzada por la Dra. María Elizabeth Olaya Escobar, Juez Titular del Juzgado Unipersonal y Liquidador de Paita.

Por lo cual se solicita emitir el acto administrativo correspondiente para la implementación de los acuerdos arribados en la Reunión de Trabajo desarrollada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a Usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

  
Abog. Javier Augusto Arbulu Molero  
Gerente de Administración Distrital  
Corte Superior de Justicia de Piura

**Adjunto:** ACTA DE TRABAJO de fecha 09 de abril de 2015.

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

### PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

#### ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

Siendo las dieciséis horas del jueves nueve de abril del dos mil quince, se reunieron en la Presidencia de la Corte los señores Juan Carlos Checkley Soria, Presidente de Corte, Javier Augusto Arbulú Molero, Gerente de Administración Distrital, María Elizabeth Olaya Escobar, Juez Titular del Juzgado Unipersonal y Liquidador de Paita. Carlos Vera Ríos, Administrador del Módulo Penal y Johana Aparicio Ruiz, Coordinadora de Estudios y Proyectos de la Corte, para una reunión de trabajo con la finalidad de evaluar el Funcionamiento del Módulo Penal de Paita.

#### I. ANTECEDENTES

- 1) Mediante Resolución Administrativa N° 097-2012-CE-PJ del 30 de junio del 2012, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso reubicar y convertir a partir del 1 de julio del 2012, el Juzgado Penal Liquidador Transitorio del distrito de Tambogrande, provincia de Piura, en Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de la Provincia de Paita, Distrito Judicial de Piura, **sin asignar a dicho órgano jurisdiccional plazas presupuestadas para su contratación, con lo cual la única plaza presupuestada era de Juez especializado.**
- 2) A fin entre en funcionamiento dicho Juzgado, se desplazó plazas del Juzgado Penal Unipersonal con función Liquidadora de Paita creado mediante Resolución Administrativa N° 341-2008-CE-PJ del 31 de diciembre del 2008.
- 3) Mediante Resolución Administrativa N° 153-2013-CE-PJ del 01 de agosto del 2013, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso, entre otros, según artículo cuarto, convertir a partir del 01 de septiembre del 2013, el Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de la Provincia de Paita, Distrito Judicial de Piura en Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de la citada provincia, sólo con la plaza vacante y presupuestada de Juez de Investigación Preparatoria.

#### II. ESTRUCTURA

El Módulo Penal de Paita que además hace de Juzgado Penal Liquidador cuenta con las siguientes plazas jurisdiccionales presupuestadas:

##### JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	OCUPANTE DE ORIGEN	OCUPANTE DE DESTINO	ASIGNACIÓN FÍSICA REAL
026173	JUEZ ESPECIALIZADO	OLAYA ESCOBAR MARÍA ELIZABETH	OLAYA ESCOBAR MARÍA ELIZABETH	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR

##### EN ADICIONES DE FUNCIONES PENAL LIQUIDADOR

PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	OCUPANTE DE ORIGEN	OCUPANTE DE DESTINO	ASIGNACIÓN FÍSICA REAL
27073	SECRETARIO JUDICIAL	BENITES TUME CARY YUNAY	BENITES TUME CARY YUNAY	JUZGADO INVESTIGACION PREPARATORIA
27074	SECRETARIO JUDICIAL	GUIBOVICH CHANG AURELIA	MORAN TRAUCO JULIO CÉSAR	JUZGADO INVESTIGACION PREPARATORIA

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA**

**PRESIDENCIA**

**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

EQUIPO MÓVIL DE DESCARGA PROCESAL	APOYO EN LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES Y OTROS	AREVALO ALTAMIRANO JHONNY JHEISON	ARÉVALO ALTAMIRANO JHONNY JHEISON	EQUIPO MÓVIL DESCARGA EN PENAL LIQUIDADOR
	APOYO ADMINISTRATIVO	QUEREVALÚ RUIZ JULIANA GREGORIA	QUEREVALÚ RUIZ JULIANA GREGORIA	EQUIPO MÓVIL DESCARGA EN PENAL LIQUIDADOR
	ASISTENTE JUDICIAL	CASTRO SACHEZ BEATRIZ VICTORIA	CASTRO SACHEZ BEATRIZ VICTORIA	PLAZA DEL JUZGADO CIVIL TRANSITORIO PAITA EN PENAL LIQUIDADOR

**MÓDULO PENAL**

PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	OCUPANTE DE ORIGEN	OCUPANTE DE DESTINO	ASIGNACION FISICA REAL
17986	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	CORDOVA GUERRERO LORENA DEL PILAR	CORDOVA GUERRERO LORENA DEL PILAR	JUZGADO UNIPERSONAL
17987	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	GUERRERO RAMOS LUIS ALBERTO	GUERRERO RAMOS LUIS ALBERTO	JUZGADO INVESTIGACION PREPARATORIA
17984	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	PARAIZAMAN PAYAC JORGE	SAAVEDRA MONDRAGÓN JOHANA XIOMARA	JUZGADO UNIPERSONAL
17985	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	CASTILLO MUÑOZ JUNY RICHARD	HUERTAS BOLO RAY JOSÉ	JUZGADO INVESTIGACION PREPARATORIA

**JUZGADO INVESTIGACIÓN PREPARATORIA**

PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	OCUPANTE DE ORIGEN	OCUPANTE DE DESTINO	SIGNACION FISICA REAL
030193	JUEZ ESPECIALIZADO	SERVAN SÓCOLA DAIANA DESIREE	SERVAN SÓCOLA DAIANA DESIREE	JUZGADO INVESTIGACION PREPARATORIA

**III. PROBLEMA**

- 1) Según información del Formulario Estadístico Electrónico (FEE) la carga procesal del Módulo Penal de Paita es la siguiente:

**Período Enero – Diciembre del 2014**

Órgano Jurisdiccional	Información del FEE		
	Período: Enero a Diciembre del 2014		
	Carga Procesal de Expedientes en Trámite	Procesos Principales Resueltos	Expedientes Principales Pendientes al 31-12-2014
Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Paita	930	462	468
Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita	1281	350	931

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

### PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Período Enero – Marzo del 2015

Órgano Jurisdiccional	Información del FEE		
	Período: Enero a Marzo del 2015		
	Carga Procesal de Expedientes en Trámite	Procesos Principales Resueltos	Expedientes Principales Pendientes al 31-03-2015
Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Paíta	307	41	266
Juzgado de Investigación Preparatoria de Paíta	384	33	351

2) Según Inventario físico de Expedientes en Liquidación realizado al 31 de marzo del 2015 por el Juzgado Unipersonal y Liquidador de Paíta tenemos:

ESTADO N° EXP.	TRÁMITE	RESERVA	EJECUCIÓN	ARCHIVO DEF.	TOTAL
	121	14	285	1462	1882

**Detalle:**

- Los procesos de trámite algunos ya están en la fase de dictamen acusatorio o en el plazo para alegatos; y otros pendientes del auto de prescripción.
- En los que se refiere a reserva, en su mayoría, son ausentes en procesos sumarios y también en ordinarios, donde la prescripción es larga.
- En los de ejecución, algunos están pendientes de emisión del auto de rehabilitación y otros por rehabilitar incluso hasta el 2022.
- Los de archivo definitivo, en su mayoría están pendientes de la anulación de los antecedentes y su posterior remisión al archivo central.

3) Según información del Sistema Integrado Judicial (SIJ) para el mes de marzo del 2015 se han programado las siguientes audiencias:

Órgano Jurisdiccional	Marzo del 2015	
	Audiencias Programadas y Realizadas	
	MES	DIA
Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Paíta	75	04
Juzgado de Investigación Preparatoria de Paíta	93	05

4) La Resolución Administrativa N° 174-2014-CE-PJ del 14 de mayo del 2014 aprueba los "Estándares de Producción y de Audiencias para los Órganos Jurisdiccionales del Código Procesal Penal", que son los siguientes:

**Propuesta de Estándar de Producción:**

ORGANOS JURISDICCIONALES	NIVEL A PROPUESTA MENSUAL DE ESTANDAR
Juzgado Penal Unipersonal y Colegiado	20
Juzgado de Investigación Preparatoria	35

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

### PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

#### Propuesta de Estándar de Audiencias:

ORGANOS JURISDICCIONALES	PROPUESTA DE ESTANDAR DE AUDIENCIAS	
	MES	DIA
Juzgado Penal Unipersonal y Colegiado	60	03
Juzgado de Investigación Preparatoria	80	04

#### IV. ANALISIS

Estando a la información estadística mencionada tenemos que:

##### 1) Producción Judicial

- El Juzgado Unipersonal y Liquidador de Paita presenta una sobrecarga procesal de expedientes en trámite, debido a que el estándar de producción anual es 220 expedientes y al 31 de diciembre del 2014 registró 468 expedientes en trámite para el año 2015.
- El Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita presenta una sobrecarga procesal de expedientes en trámite, debido a que el estándar de producción anual es 385 expedientes y al 31 de diciembre del 2014 registró 931 expedientes en trámite para el año 2015.

##### 2) Audiencias

- El Juzgado Unipersonal y Liquidador de Paita registra 75 audiencias en el mes de marzo del 2015 comparado con el estándar de audiencias mensual que es de 60.
- El Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita registra 93 audiencias en el mes de marzo del 2015 comparado con el estándar de audiencias mensual que es de 80.

##### 3) Personal

- Mediante Resolución Administrativa N° 341-2008-CE-PJ del 31 de diciembre del 2008 se dispuso convertir el Juzgado Penal de Paita en Juzgado Penal Unipersonal con función de Liquidador de Paita, asignando mediante Oficio N° 4771-2009-OA-CSJPI/PJ las plazas jurisdiccionales siguientes:

##### Juzgado Penal Unipersonal

- Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado: 02
- Especialista Judicial de Juzgado: 01
- Asistente Jurisdiccional de Juzgado: 01

Sin embargo, para hacer efectivo el trabajo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita convertido y reubicado a partir del 01 de julio del 2012 mediante Resolución Administrativa N° 097-2012-CE-PJ del 30 de junio del 2012, se dispuso que se desplacen dos de estas plazas a dicho Juzgado; en consecuencia a la fecha físicamente sólo cuenta con las plazas siguientes:

- Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado: 01

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

### PRESIDENCIA

#### "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

➤ Especialista Judicial de Juzgado: 01

- En adición a las funciones de Juez Unipersonal, tiene la de Juez Penal Liquidador, para ello se le asignó mediante Oficio N° 4771-2009-OA-CSJPI/PJ las plazas jurisdiccionales siguientes:

#### **Función Penal Unipersonal**

➤ Secretario Judicial: 02

A la fecha, no cuenta con estas plazas asignadas. Temporalmente se les está asignando lo siguiente:

➤ Presupuestos CAS del Equipo Móvil de Descarga: 02  
➤ Plaza de Asistente Judicial del Juzgado Civil Transitorio de Paita: 01

- El Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita sólo contó en el inicio de su creación (01-07-2012) con la plaza presupuestada de Juez Especializado, pero a fin entre en funcionamiento dicho juzgado se desplazó plazas jurisdiccionales del Juzgado Penal Unipersonal con función Liquidadora, contando físicamente con las siguientes plazas:

➤ Secretario Judicial: 02  
➤ Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado : 01  
➤ Asistente Jurisdiccional de Juzgado: 01

- 4) Como es de verse, con la finalidad de poner en funcionamiento el Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita, en un principio transitorio y posteriormente permanente, se trasladó físicamente 4 plazas jurisdiccionales que se encuentran asignadas presupuestalmente al Juzgado Unipersonal con función de Liquidación.

- 5) Este movimiento de personal origina problemas en la programación de audiencias, en el proceso de liquidación y otros al Juzgado Unipersonal que deben ser solucionados.

Con la finalidad de dar una solución al problema planteado, y optimizar el servicio de justicia que se presta en el Módulo Penal de Paita, tanto por el Juzgado de Investigación Preparatoria como por el Juzgado Unipersonal con funciones de Liquidación, atendiendo a los principios de organización del Nuevo Código Procesal Penal, esto es, especialización de funciones, trabajo en equipo y servicios compartidos, se formulan los siguientes acuerdos:

#### V. ACUERDOS

- 1) El modelo de organización del Módulo Penal de Paita será uno de pool, tanto para Investigación Preparatoria como para Unipersonal y Liquidación.
- 2) Las funciones que desarrollará el personal será de acuerdo a la distribución que se muestra en el cuadro siguiente:

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

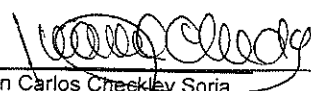
### PRESIDENCIA

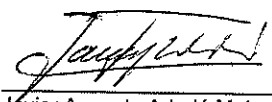
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

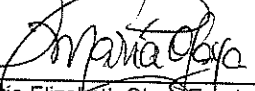
En Adición función Penal Liquidadora	MÓDULO PENAL DE PAITA		
	Pool de Investigación Preparatoria y Unipersonal		
	Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado	Especialista Judicial de Secretario Judicial.	Asistente Jurisdiccional de Juzgado
1. Querevalú Ruiz Juliana Gregoria.	2. Córdova Guerrero Lorena del Pilar. Asignada al Juzgado Unipersonal.	4. Saavedra Mondragón Johana.	7. Castro Sánchez Beatriz Victoria.
	3. Guerrero Ramos Luis Alberto. Asignado al Juzgado de Investigación Preparatoria.	5. Sandoval Sáenz Betsy.	8. Urbina Barrientos Enrique.
		6. Morán Trauco Julio César.	9. Por contratar en el presupuesto CAS de Apoyo en la Proyección de Resoluciones y otros.


- 3) El Ing. Carlos Vera Ríos, Administrador del Código Procesal Penal, evaluará los resultados de la producción judicial y la descarga procesal del Módulo Penal de Paita al 30 de junio del 2015 y dará cuenta a la Presidencia de Corte para las acciones correspondientes.
- 4) El trabajo del pool será monitoreado semanalmente. Los responsables de dicho monitoreo son los Jueces de Investigación Preparatoria y Unipersonal y Liquidación de Paíta, quienes los días viernes elevarán un reporte sobre: número de audiencias realizadas y expedientes resueltos.

Con lo que se concluyó la presente reunión, siendo las diecisiete horas del jueves nueve de abril del dos mil quince, procediendo a la lectura y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

  
Juan Carlos Cheekley Soria  
Presidente de Corte

  
Javier Augusto Arbulú Molero  
Gerente de Administración Distrital

  
María Elizabeth Olaya Espobar  
Juez del J. Penal Unipersonal

  
Carlos Vera Ríos  
Administrador del Código Penal

  
Johana Aparicio Ruiz  
Coordinador Estudio